



Esta mañana entró, procedente de Garachico, el vapor inglés Susn. Des...

Ayer hizo 14 años de la primera comunicación telegráfica de Tenerife con Europa...

Por cumplirse el mes de la inauguración del alumbrado eléctrico de esta Capital...

Según anoche supimos, el Sr. D. José M. Leal ha sido destinado a la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz...

Mañana celebra el cuerpo de Infantaría la festividad de su patrona la Inmaculada Concepción.

Con este motivo, a las 8 de la mañana se dirá una misa, con sermón, que predicará el Sr. Mora y Beriff...

Como habíamos anunciado, anoche celebró sesión el Gabinete Instructivo, y con mucho gusto vimos que el bello sexo estaba también, como otras veces en aquel Centro...

Hace dos ó tres días que se viene hablando con insistencia de próximo viaje a la Península del Gobernador civil señor Manzano...

Bajo la presidencia del Alcalde señor Schwartz y con asistencia de los Concejales señores Caprario, Díaz Rodríguez, García Peraza, Guimerá, Fernández del Castillo, Trujillo Hidalgo, Izquierdo Azcárate, Fernández Pérez, Fillos, García Izquierdo y Díaz Llanos, celebró anoche sesión ordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento...

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Leído un oficio del Arquitecto señor Pintor acompañando los planos y memoria referentes a la traida de las aguas de Roque Negro para abastecimiento de la población y enterado el cabildo de estos documentos, se acordó prestarles su aprobación, dar las gracias al autor por su magnífico trabajo y que se remita al Gobierno civil.

Se aprobó también la cuenta de la venta de aguas del Monte Aguirre en el mes de Noviembre último.

Así mismo se aprobó la distribución

de fondos para el corriente mes que asciende a 47 000 pesetas.

Se dió cuenta del estado de ingresos y pagos verificados hasta 30 de Noviembre último, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos. . . . . Pesetas 106.803'28 Pagos . . . . . » 101.198'30

Existencia . . . . . » 5.604'98

Visto el expediente sobre colocación de llaves automáticas en la atarjea que conduce las aguas del abasto público, se acordó adquirir 4 de ellas.

Se acordó adquirir dos ejemplares de una biografía del Sr. D. José El duayen.

A propuesta del Sr. Izquierdo Azcárate se acordó ampliar a 15 el número de ejemplares del Album-Guía de Tenerife que debe adquirir la corporación.

También se dispuso adquirir una máquina barredora para el servicio de limpieza pública.

Leída una carta de los Sres. Fernández del Castillo Hermanos, dando cuenta de haberse recibido el mercado de hierro pedido por su conducto, se acordó que se les conteste y que el referido mercado se coloque inmediatamente haciéndose la obra por administración.

La corporación quedó enterada de varias comunicaciones sin interés.

A una instancia del rematador del café del Teatro solicitando rebaja en el tipo de la subasta, se acordó que no ha lugar a acceder a lo solicitado.

Y con la lectura de los últimos números del Boletín Oficial, se dió por terminada la sesión, siendo las 9.

Hoy ha sido pagado a los dueños de la casa incendiada el día 11 de Octubre último, calle del Sol número 14, por los Sres. Viuda é hijos de Juan La Roche Subdirectores de la Compañía de Seguros contra incendio La Unión y El Fenix Español, la cantidad de pesetas 8.257'22 en efectivo, en que han sido apreciados los daños de la referida casa, por los peritos nombrados por ambas partes, D. Antonio Pintor y don Matías del Castillo-Valero.

El fecundo escritor balear D. Francisco Antich é Izaguirre que en diversas ocasiones nos ha obsequiado con sus obras, nos envía ahora un ejemplar de la que titula Nerviosas, (3.ª serie - II de la de los mil sonetos), que se halla de venta en las principales librerías de España.

Agradecemos la atención.

También hemos recibido y agradecemos, un ejemplar de la obra La vespéra de la boda, que forma parte de la «Biblioteca Científico popular» que publica en Barcelona la casa editorial de D. Salvador Manero Bayarri.

Anoche, después de la sesión del Ayuntamiento, una Comisión del mismo, compuesta del Alcalde Sr. Schwartz, del Teniente Alcalde D. Juan Fernández del Castillo y del Síndico D. Gabriel Izquierdo y Azcárate pasó a conferenciar con el Gobernador señor Manzano.

De un día a otro comenzará la coo-

cación, en la plaza que está frente a la de Mercado, del nuevo mercado de hierro, recién llegado de Inglaterra.

La lluvia obligó anoche a la charanga a retirarse de la plaza de la Constitución poco después de haber empezado a tocar.

El Sr. D. Manuel Camí y Vizcaino, sustituto del Registrador de la Propiedad de este Partido, nos participa en atento B. L. M. que ha tomado posesión del cargo de Procurador de este Juzgado de primera instancia.

A pesar de la lluvia estuvo anoche, desde las 7 que se abrió hasta después de las 10, sumamente concurrido el nuevo establecimiento de novedades El Siglo, de los Sres. D. Adolfo Benítez y C.ª, montado con mucho gusto y muy bien surtido.

De los billetes de Lotería correspondientes al sorteo de 10 de Noviembre último vendidos en esta Capital, obtuvieron premio de 800 pesetas los números 1 678-7.931-7 955-9 789 y 12.237.

De los correspondientes al sorteo de 20 del mismo mes, resultaron premiados con 500 pesetas, los números 3 744-9 846-12.832-12.835 y 19.417.

Y de los del sorteo del 30, con 300 pesetas los billetes números 6.224-12 542-14.930-14.957-15 279 y 42 932.

Ya están a la venta los billetes para el sorteo de 10 del corriente.

EL ARTE DENTAL

El cirujano dentista Sr Conde, viendo la necesidad de confeccionar dentaduras buenas y baratas para llenar los muchos pedidos que diariamente le hacen muchos de sus clientes, tiene el gusto de avisarles que de hoy en adelante el que desee visitar su consultorio Castillo núm. 17, hallará en él además de las especiales dentaduras de oro, con y sin paladar, de corona y de puente, que el Sr. Conde confecciona a los precios de 65 a 300 duros y las obturaciones de oro y porcelana; de 5 a 20 duros y las extracciones sin dolor, a 1 duro; hallarán también (unas dentaduras) que debido a su habilidad y solidez para triturar todo alimento, y a su hermosura y baratura, son llamadas económicas; confeccionadas por un habil profesor americano que agregó a su consultorio. Esta baratura se hace extensiva a las extracciones, emplomaduras, orificaduras y a toda operación y trabajo que el ilustrado público le quiera confiar a dicho operador: todo trabajo será garantido y al alcance de todos los bolsillos: horas de consulta para el profesor de 8 a 5 y para el especialista Sr. Conde de 11 a 4 de la tarde.

Desde Madrid

(De nuestro Corresponsal)

Madrid 28 de Noviembre.

Señor Director.

Muy señor mío: El tiempo favorece las visitas a la Exposición, y el público principia a enterarse de que España es un país que sabe producir lo que consume, y cuya industria es mucho más importante de lo que piensan los políticos.

Noticias políticas, literarias y financieras solicitan hoy mi atención, y no he de poder, como quisiera, dedicar toda esta carta al estudio del certamen. Sin embargo, para concluir con la sección de alimentos—no vayan ustedes a entender que voy a comérmela toda,—diré dos palabras de algunas instalaciones que hay y de otras que echo de menos.

En la fabricación de chocolates, la viuda é hijos de D. Matías López hace una instalación notabilísima, que ha producido la importante Revista La Ilustración Nacional, y que es una prueba más de la perfección y de la importancia que ha alcanzado la casa que fundó el inolvidable D. Matías López. Mucho ha adelantado en España la industria del chocolate, pero es innegable que el fundador de esta industria en grande ha sido D. Matías López, cuya fábrica del Escorial es un modelo, cuyo despacho de la calle de la Montera nada tiene que envidiar a las mejores tiendas de París, y cuyas oficinas de la calle de la Palma demuestran la importancia que tiene el negocio, y el orden y el cuidado con que se lleva a feliz término.

El número de obreros que mantiene esta casa, el de viajantes, el barrio construido en El Escorial, la excelencia del producto, el buen gusto con que se preparan los dulces y la respetabilidad que la casa ha alcanzado, demuestran la justicia con que hoy la Marquesa de López puede vanagloriarse de que su inolvidable esposo y su familia hayan hecho y hagan más por el país que todos los Dulcamaras que derrochan lirismo, hablan de política y preparan Juntas y Comités electoraes.

En la cuestión de vinos y licores, la Exposición es muy valiosa: nuestros vinicultores han aprendido que hay que dedicarse a la crianza de vinos finos, y hoy la Mancha y la Rioja elaboran cada dos que en nada ceden a los mejores del extranjero.

Lo que no me explico es cómo no han venido al Certamen más fabricantes de cofiac español; por ejemplo, Albersi é Hijo, de Gijón, que fabrican indudablemente el mejor cofiac que se hace en España, con la particularidad de que lo hacen a precios baratísimos, no han hecho instancia, seguramente porque se creen, y con razón, bastante conocidos; pero han debido venir para que España sepa cómo en el Norte se fabrican hoy los licores.

A los vinos y a los espíritus he de dedicarles una carta entera, y para entonces me propongo hacer un estudio

que de algo es posible que sirva a nuestros agricultores.

Como siempre, en esta época del año principia el movimiento editorial. Ricardo Sepúlveda, dando una prueba más de sus profundos conocimientos históricos y de que es un estilista consumado y un escritor de tanta frescura de imaginación, hoy que es casi viejo—no se incomode usted, compañero—como cuando era joven, con el título de Atigualtas ha publicado un libro preciosamente editado, que cuando se toma en la mano se lee de un tirón, porque cautivan la magia del estilo, la curiosidad de las noticias y el interés de la narración.

De trabajos científicos útiles y que puedan contribuir a estrechar más cada día las relaciones fraternales entre el pueblo español y las Repúblicas Americanas, se recomienda en primer término la campaña emprendida por el eminente juriconsulto Sr. Romero Girón y el infatigable escritor Sr. García Moreno, en la Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, que es ya hoy una publicación de primer orden y de sumo interés para los legisladores y para los encargados de aplicar ó de mandar la aplicación de las leyes en todos los países.

Iniciaron dichos publicistas la reforma de la mencionada revista con la publicación en lengua castellana de un Anuario de Legislación Universal, en el que, como puede suponerse, se insertan los códigos, leyes principales y demás disposiciones de carácter general que aparecen en los diarios oficiales de todas las naciones civilizadas, en el año anterior al en que se publican los dos voluminosos tomos de que consta dedicado uno a los Estados hispano-americanos y el otro a los europeos.

En el año actual han comenzado la publicación en el cuerpo de la revista—pero en pliegos que pueden formar tomos separados—de una serie de biografías y trabajos profesionales de los más notab es abogados del profesorado español y americano, y a la vez un Diccionario de Principios universales de Derecho y de preceptos del derecho positivo español en todas sus ramas.

Continúa la dirección de la Revista de los Tribunales y de Legislación Universal sus reformas y mejoras en esta excelente publicación, que está ya hoy a la altura de los más notables de Europa; y la casa Góngora, propietaria de aquélla, editando libros utilísimos, especialmente para los encargados de hacer las leyes, de aplicar ó de demandar su aplicación, desde el más encumbrado hombre de estado hasta el más modesto funcionario de un juzgado municipal, como lo prueba la aparición del Anuario de Legislación Universal de 1896 (dos tomos), en que se publican las disposiciones legales de interés permanente de todos los Estados civilizados, y la del Repertorio de los Juzgados municipales, libro éste tan completo y útil para los jueces, fiscales y secretario de estos juzgados, que nada deja que desear, y que pueden utilizar con facilidad suma, por su sencillez, buen método, consejos ó indicaciones,

—Parece que está usted muy cansado; ¿por qué no descansa usted hasta mañana?

—Obedece.

—Voy al punto, señor.

Una hora después llamaba Miguel repetidas veces a la puerta de Lochar, que ya hacía largo rato que dormía, y salió a abrir de mal humor.

—¿Filipina? preguntó Miguel angustiado. ¿Está aquí?

—¿Filipina? ¿No está en Nancy?

—¡Ah! exclamó el joven retorciéndose las manos.

Y cayó del caballo sin conocimiento.

Al ruido acudió la señora Lochar en un traje poco elegante, y viendo a su yerno en tal estado, empezó a gritar.

—¡Silencio! la dijo su marido receloso de lo que pasaba. Cierra el pico y no enteremos a la vecindad de nuestros asuntos. Me parece que pasa en la familia algo nuevo... y oscuro.

Por fortuna todo los vecinos dormían; llevaron a Miguel a la cama, le reanimaron rociándole el rostro con agua fresca, y en seguida le preguntaron los dos a la vez la causa de verle en aquel estado. Ambos habían asistido al entierro de José Lambert, separándose de Miguel cuando éste partía a Reims para llevar el testamento; preguntáronle en Epernay por qué no le había acompañado Filipina, y él, para no hablar del bofetón, pretextó que a causa de la emoción no se encontraba bien; los dos viejos se dieron por satisfechos, y no se inquietaron, creyendo a su hija en Nancy; mas cuando ahora les refirió to-

—La han pegado, y no volverá, responde la vieja invariablemente.

Tentada estaba de añadir: Y tendrá razón; pero no se atrevía, y con eso terminaba la conversación.

XXX

Tres meses habían transcurrido desde la muerte de Lambert padre.

Fieles a su plan maduramente pensado bajo su apariencia de frivolidad, los dos jóvenes conyuges de París habían hecho una excursión por la comarca de Avize, alrededor del castillo de Nancy, cuyas torrecillas deseaban ver, aunque resueltos a mantenerse a una prudente distancia. Entre Avize y Cramant, en una pendiente de esta colina, famosa por su excelente vino, descubrieron una casita, desde la cual se disfrutaba de una vista magnífica. El propietario había muerto recientemente, y sus hijos, enriquecidos con sus buenas cosechas, se habían ido a vivir a Chalons. Las grandes ciudades atraen siempre; tal vez allí reemplazaron ellos a algún negociante que había ido a establecerse en la capital. Unicamente los pobres permanecen como clavados en el mismo suelo, y a veces son desgraciados porque el deseo de imitar a los ricos destruye la dicha real que podían disfrutar.

Nuestro joven matrimonio encontró allí una sala de seis metros cuadrados, un comedor para cuatro personas, una cocina correspondiente, y en el piso superior dos habitaciones muy bajas de techo y un granero para las provisiones; por últi-

—¿De veras? Pues bien, maduremos este plan.

—Lo que tu quieras: donde quiera que estés a mi lado, serás dichosa.

—¡Buen Gustavo! Y yo también.

Y terminaron afectuosamente esta conversación.

Dejémosles reflexionar sobre su resolución, y volvamos a Miguel.

XXIX

Cuando se hicieron los últimos honores a aquel anciano que había sabido crearse una gran fortuna, saliendo de la última clase social y permaneciendo honrado, pero a quien Dios había negado la felicidad doméstica, porque hay posiciones excepcionales de que es difícil sacar partido, Miguel llevó al señor Lancelot el testamento que su padre le había entregado, recomendándole cumplir las últimas disposiciones del testador y escribir a Gustavo, pretextando para no hacerlo él, su verdadero pesar y dolencia imaginaria; más en realidad inquieto é irritado por el estado en que había dejado su casa.

Recordaba a su pesar y en medio de sus angustias, su última escena con Filipina y las palabras de su padre, y anhelaba arrojar de una vez la serpiente y restablecer la tranquilidad en el castillo, reprochándose sus imprudencias, y formando para lo futuro nuevos proyectos.

Cuanto más se acercaba al castillo, más le atormentaba su idea fija, con más violencia latía su corazón. Ya por fin llegaba al término; de

formularios é indices detallados, hasta las personas menos peritas en Derecho Pérez Galdós está publicando su comedia El Abuelo, con el título de La ley del embudo, Queral ha publicado una novela excelente; pronto aparecerá el tercer tomo del libro España en fin de siglo, y se anuncia la publicación de un nuevo libro de Valera.

De política poco puedo decir. La política ha desaparecido. Los problemas nacionales son de tal importancia, que únicamente Romero Robledo, Ferreras, algún cacique de pueblo, los que viven de ser ó haber sido Diputados, se ocupan de ella. El país, que ve el estado de la cuestión de Cuba; que considera que hasta hoy el ejército ha tenido cerca de 90.000 bajas, en su mayor parte no producidas por el plomo enemigo, sino por el hambre y por la falta de cuidado del soldado, está sobrecogido de espanto; y este espanto aumenta al considerar que los 100.000 y pico de hombres que quedan vivos en América, casi todos están anémicos y quebrantada su salud para toda su vida.

España ha podido conquistar baluartes, plazas fuertes, países enteros; ha defendido el suyo con heroísmo admirable, pero no puede tomar a la bayoneta las calenturas y la anemia, como no podría, con disciplina y con valor, sacar triunfante un ejército de un campo de vibras.

Hemos dado el sublime ejemplo de mandar por el mar el mayor ejército que Nación alguna ha enviado nunca, en menos tiempo y con más organización que nadie. Una causa puramente física, el clima, ha esterilizado nuestros esfuerzos, y la guerra, á tantos miles de leguas de distancia, sangrando nuestra población y nuestra riqueza, si continúa, podrá ser de funestos resultados para esta patria, que sabrá morir, pero á la que no podrá exigirse que se suicide, porque los pueblos no tienen este derecho.

Muchas veces en estas cartas he hecho constar que había acertado en mis predicciones; hoy, con respecto á Cuba, confieso que me he equivocado.

En esta cuestión no hay nada más que un sólo deseo en el país: la paz á toda costa; hay que aplicar un hemostático á la sangría que amenaza acabar con nuestra vida nacional.

Esta es la verdad, y hay que tener el valor de decir a.

Madrid continúa divirtiéndose; hay 16 teatros abiertos; las calles rebosan gente; las clases acomodadas, las que creen que en el mundo no hay más que el cupón, la renta, el suegro y las buenas comidas, siguen con su egoísmo, sin preocuparse ni poco ni mucho de los que trabajan y producen, y el pueblo que sufre en las ciudades y en el campo, y muere en la manigua.

Las clases acomodadas no han sentido la guerra todavía. Como nadie se va á la otra vida sin pagar en esta las deudas que ha contraído, nada tendrá de extraño que llegue un momento en que los que hasta ahora no han sufrido, lo sufran todo de una vez. Es muy necio el que se asombra del rayo y no calcula que la tormenta ha estado formándose cerca de quince días.

En el mundo hay algo más que hacer que buenas digestiones, y el que quiere asegurar el estómago necesita ejercitar un poco el corazón; si no... corre el riesgo de quedarse sin entrañas.

Y después de estas consideraciones, de aconsejar una vez más, más caridad á los de arriba y más resignación á los de abajo, quedo de usted afmo. s. s., G. F.

LA AUTONOMÍA DE CUBA

DERECHOS POLÍTICOS

(Continuación) TÍTULO V.

D: la manera de funcionar las Cámaras insulares, y de las relaciones entre ambas.

Art. 15. Las Cámaras se reúnen todos los años. Corresponde al rey, y en su nombre al gobernador general, con vocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver separada ó simultáneamente la Cámara de representantes y el Consejo de administración, con la obligación de convocarlas de nuevo ó de renovarlas dentro de tres meses.

Art. 16. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores formará su respectivo reglamento, y examinará, así las calidades de los individuos que lo componen, como la legalidad de su elección.

Mientras la Cámara de Representantes y el Consejo de administración no hayan aprobado su reglamento se regirán por el del Congreso de los diputa-

dos ó por el del Senado respectivamente.

Art. 17. Ambas Cámaras nombrarán su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 18. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que también lo esté el otro.

Exceptuase el caso en que el Consejo de administración ejerza funciones judiciales.

Art. 19. Las Cámaras insulares no pueden deliberar juntas ni en presencia del gobernador general.

Sus sesiones serán públicas, aun cuando en los casos que exijan reserva podrá cada una celebrar sesión secreta.

Art. 20. Al gobernador general, por medio de los secretarios del despacho, corresponde, lo mismo que á cada una de las dos Cámaras, la iniciativa y proposición de los estatutos coloniales.

Art. 21. Los estatutos coloniales sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero á la Cámara de representantes.

Art. 22. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman por pluralidad de votos; pero para votar acuerdos de carácter legislativo se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de individuos que lo componen. Bastará, sin embargo, para deliberar la presencia de la tercera parte de los miembros.

Art. 23. Para que una resolución se entienda votada por el Parlamento insular, será preciso que haya sido aprobada en iguales términos por la Cámara de representantes y por el Consejo de administración.

Art. 24. Los estatutos coloniales, una vez aprobados en la forma prescrita en el artículo anterior, se presentarán al gobernador general por las mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 25. Los consejeros de administración y los individuos de la Cámara de representantes son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 26. Los consejeros de administración no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Consejo, sino cuando sean ballados infraganti, ó cuando aquél no esté reunido; pero en todo caso se dará cuenta á este cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los representantes ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso de la Cámara, á no ser ballados infraganti; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuviesen cerradas las Cámaras, se dará cuenta lo más pronto posible á la de representantes para su conocimiento y resolución. La Audiencia pretorial de la Habana conocerá de las causas criminales contra los consejeros y representantes en los casos y en la forma que determinen los estatutos coloniales.

Art. 27. Las garantías consignadas en el artículo anterior no se aplicarán á los casos en que el consejero ó representante se declare autor de artículos, libros, folletos é impresos de cualquier clase en los cuales se invite ó provoque á la sedición militar, se injurie ó calumnie al gobernador general ó se ataque á la integridad nacional.

Art. 28. Las relaciones entre las dos Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 19 de Julio de 1837.

Art. 29. Además de la potestad legislativa colonial, corresponde á las Cámaras insulares:

1.º Recibir al gobernador general el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía de la colonia.

2.º Hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del despacho, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara de representantes, serán juzgados por el Consejo de administración.

3.º Dirigirse al gobierno central por medio del gobernador general para proponerle la derogación ó modificación de las leyes del reino vigentes, para invitarle á presentar proyectos de ley sobre determinados asuntos ó para pedirle resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á la colonia.

Art. 30. En todos los casos en que, á juicio del gobernador general, los intereses nacionales pueden ser afectados por los estatutos coloniales, precederá á la presentación de los proyectos de iniciativa ministerial su comunicación al gobierno central.

Si el proyecto naciera de la iniciativa parlamentaria, el gobierno colonial reclamará el aplazamiento de la discusión hasta que el gobierno central haya manifestado su juicio.

En ambos casos, la correspondencia que mediare entre los dos gobiernos se comunicará á las Cámaras y se publicará en la Gaceta.

Art. 31. Los conflictos de jurisdicción entre las diferentes asambleas municipales, provinciales é insular, ó con el poder ejecutivo, que por su índole no fueran referidas al gobierno central, se someterán á los tribunales de justicia, con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

(Continuará)

EL ARBOLADO

El Estado, los Ayuntamientos y los particulares han contribuido todos, más ó menos según los casos, al desastroso estado á que han llegado los montes públicos y muchos de los particulares por falta de arbolado.

No hay ninguna duda que en muchas comarcas de España se ha modificado profundamente el regimen climatológico. Valles que hace años estaban cubiertos de vegetación frondosa y donde la lluvia caía á intervalos regulares, fe cuandizando el suelo, ahora han quedado yerros casi por completo y la lluvia sólo cae á intervalos irregulares produciendo sequías pertinaces, que agostan las plantas antes de su completo desarrollo, ó inundaciones que todo lo arrasan. Las estaciones se adelantan ó retrasan según los casos y los extremos de calor y frio se dejan sentir de un modo inusitado.

Aun cuando pueda parecer imposible á primera vista, todos esos males y muchos otros que de ellos derivan se deben exclusivamente á las talas que se han hecho en los montes de una manera salvaje y mirando sólo á la ganancia que de momento podrían reportar.

La noticia de que todavía se va á vender los escasos montes públicos que quedan al Estado y las nuevas talas que serán su consecuencia, son capaces de alarmar á cualquiera que se fije en el asunto.

Hace tiempo que el Gobierno comprendió los daños enormes que el desarbolado de los montes producía y ordenó la repoblación de algunos. Pero la obra de destrucción que necesitó breve espacio para cumplirse tardará mucho en quedar anulada por la repoblación tardía y escasisima que se dispuso y que se realiza con una lentitud desesperante y en una medida tan parca que muy escaso resultado puede producir. Pasarán muchos años antes de que queden remediados en una mínima parte los destrozos que ha ocasionado la tala de montes y en cambio, ahora, de una plumada, se venden cinco mil montes públicos que serán talados, á no dardarlo, como lo fueron los anteriores que se entregaron á la rapacidad de los particulares.

Por la falta de arbolado ha desaparecido la tierra vegetal de espacios inmensos de terreno que ahora son pedregales estériles que el sol calcina y el agua no fecunda. Recórrase gran parte de Aragón y de la provincia de Lérida; fíjese en lo que ocurre en las provincias de Jaén, Córdoba y Almería; véase lo que ha sucedido á parte de las provincias de Gerona y Tarragona, y se verá que es exacto cuanto decimos.

Por falta de arbolado que detenga y fije el agua que sueltan las nubes ocurren esas inundaciones que tantas desgracias y pérdidas ocasionan; se secan las fuentes que antes manaban durante todo el año; disminuye el caudal de los rios, ocasionando sensibles pérdidas á los fabricantes que movían sus turbinas por medio de la corriente, fuerza que nada costaba, y que ahora han de echar mano de las máquinas de vapor, que antes eran auxiliares tan sólo y que hoy funcionan sin descanso.

Por falta de arbolado padecen algunas comarcas esas sequías que acaban con toda vegetación y hacen imposible toda cosecha; por ella los pedriscos causan desastres y es más impura la atmósfera que respiramos.

Cuando se reflexiona que tantos y tan grandes perjuicios provienen de una tala desatentada que fácilmente hubiera podido evitarse, y se lee que van á venderse los pocos montes públicos que quedan, no puede por menos de apenarse el ánimo pensando en los nuevos y mayores desastres que á la agricultura amenazan.

El producto que ahora percibirá el Tesoro de la venta de montes públicos no será tan grande que remedie ninguno de los apuros que agobian á la Hacienda, y en cambio producirá perjuicios enormes para lo porvenir.

Ya que el Estado no tiene previsión alguna, ya que el decreto de venta de montes públicos no puede desgraciadamente anularse, la iniciativa particular debiera cuidar de la explotación de montes, estorbar las talas que amenazan y de esta manera en pocos años se lograría alejar los males futuros que

pueden caer sobre España y evitar que comarcas fértiles todavía se convirtieran en desolados eriales. (De Asociación Mercantil Española).

MODAS

Gran abrigo



Es de peluche y tiene la forma de una gran «redingote» ó gabán de hombre, muy entallado.

Cierra en el centro, sujetándose por medio de unas trabillas ó pees con botones en ambos extremos.

Son muy características las anchas solapas, cuyas puntas superiores van sujetas por botones de nacar. El cuello es alto y bordeado con piel.

MARINA.

ANUNCIOS PREFERENTES

JUAN CÜLLEN HERNANDEZ, Procurador Flores 21. Se hace cargo de la administración de fincas en esta Capital, cobro de cuentas, especientes y negocios de todas clases.

NODRIZA, JÓVEN, PRIMERIZA Y CON buenos informes, se ofrece. Darán razón, Calata, 21. (6-12-6)

SE VENDE UNA MAQUINA PARA Zapatero, de cañón, con muy poco uso y en módico precio. Darán razón en la Imprenta de este DIARIO. (7-12)

SE ALQUILA LA HERMOSA CASA, Cruz Verde, 22. Informes, San José, 22. (4-12)

SE NECESITAN PARA TRABAJAR en la finca «Hoya Grande», en el sur de esta isla: Dos maestros carpinteros, y Dos idem mamposteros. Para informes dirigirse Marina, 1, entre-suelos; en esta Capital. (1-12-6)

SE NECESITA UNA NIÑERA QUE tenga buenos informes. Razón calle de Don Bernabé Rodríguez n.º 1. (30-11)

LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MANUEL RALLO

14, CASTILLO, 14

Para Señoras:

Capas, sedas, lanas, sombrillas, corsés, libros de misa, abanicos, guantes, cintas, flores, encajes, tela novedad (Valencienses) para vestidos.

Sombreros para niñas, costos con flores, plantas artificiales, mamparas pies madera, perfumería, objetos para regalos. (2-8)

Para Caballeros:

Sombreros, paraguas, bastones, cuellos, puños, carteras, casimires, camisas, corbatas, calcetines, guantes, cinturones, botanaduras.

Sombreros para niñas, costos con flores, plantas artificiales, mamparas pies madera, perfumería, objetos para regalos. (2-8)

Productos del Laboratorio

DEL DOCTOR FERRAN

Suero antidiftérico.

Suero antituberculoso.

Bactericida.

Tiroidina, Medicamento para combatir la obesidad.

Medicamentos para el tratamiento de la curación de tuberculosis.

DEPÓSITO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

FARMACIA DE SUÁREZ

SAN FRANCISCO, 17.

(8-7-2 v. s.)

SE VENDE LA QUINTA PARTE DE la casa Plaza de la Constitución número 9. Informará D. Pedro Maffiotte. (24-11-15)

SE VENDE LA CASA CALLE DE Consolación número 1. Darán razón, Sol frente al núm. 4, latonería. (11-10-30 v.)

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AVISO

La Lengua Inglesa Gramática y para conversación se enseña en este Colegio por el profesor Mr. H. Brown de Londres. Las horas de clase son (de 7 á 8 de la noche. Para más informes dirigirse á la Secretaría de dicho Establecimiento. (6-12-6)

Semilla de patatas inglesa

De venta en los almacenes de HY WOLFSON. (22-11) Castillo 16.

Filtros Pasteur (Chamberland)

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Cuidado con las imitaciones

Único depósito para las islas Canarias en casa de

HY WOLFSON

Marina 1. Santa Cruz de Tenerife. (17-5)

COMPANIA DE VAPORES CORREOS

INTERINSULARES CANARIOS

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Se participa al público en general y al comercio en particular que en lo sucesivo los vapores de esta Compañía no admitirán cargas después de las siguientes horas: Los que salen de día para el grupo Oriental hasta las 9 de la mañana. Los que salen por la noche para el grupo Occidental y para Canaria hasta las 4 de la tarde.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS

INTERINSULARES CANARIOS

(18-11) Marina n.º 11.

British and African Steam

NAVIGATION C.º AND AFRICAN STEAMSHIP C.º

VAPORES PAQUETES INGLESES

Al objeto de evitar las complicaciones á que siempre da lugar y proporcionar más facilidades en nuestras cuentas, participamos á los señores cargadores por los vapores arriba mencionados que, en adelante, no se expedirán conocimientos de cargas cuyos fletes deban satisfacerse en este puerto sin que antes no nos hayan sido aquéllos debidamente abonados.

Elder, Dempster & C.ª, Marina núm. 11. (19-11)

En el Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se ha recibido un variado surtido de capas para caballero, Paraguas y sombrillas, fin de siglo, Boinas para niños y niñas y otros varios artículos.

Se realizan á precios sumamente baratos, varios cortes de vestidos, manteletas y fichús para señora. (4-12)

Hojas clínicas

se venden en la Imprenta Isleña á 20 céntimos cada ejemplar.

# Vapores con registro abierto



Del 11 al 12 de Diciembre actual se espera en este puerto el magnifico vapor frutero de gran marcha

## Vigsnaes

y saldrá el mismo día directo para Londres.

Agente,  
TOMÁS S. CARPENTER.  
Sta. Cruz de Tenerife, Castillo 59.

NOTA.—Este vapor tiene excelentes bodegas para frutos.



## AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES  
PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO

El grandioso y rápido vapor

## Mayumba

saldrá de este puerto el 9 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 1000 toneladas de carga.

Agente, Elder Dempster y C.º Marina 11.



## Vapores españoles Trasatlánticos

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor de gran marcha

## PIO IX

saldrá de este puerto el 10 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros

Agentes, Hijos de Juan Yanes,  
San Francisco, 13

## CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnifico vapor español de gran porte

## Campinas

Saldrá de este puerto el día 19 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes,  
Hardisson Hermanos.



## THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor FRUTERO

## Umtali

Se espera en este puerto el 14 de Diciembre  
Admite carga y pasajeros  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga

Agente, HY WOLFSON.



## Forwood Brothers & Co's

Line of Steamers

PARA LONDRES VÍA MADEIRA

Se espera en este puerto el magnifico vapor frutero

## Orotava

el día 11 de Diciembre  
Admite pasajeros y carga.

Agente, HY WOLFSON Marina. 1.



## THE UNION STEAMSHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rápido vapor

## Athenian

saldrá de este puerto el 10 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 300 toneladas de carga

Agentes, Hamilton y Compañía



## LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORI

Para la Guaira, Puerto Cabeallo, Curacao  
Sabanilla, Cartagena, Colon y Puerto Limón

El hermoso vapor

## Centro América

llegará a este puerto el 7 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.  
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.  
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



## HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO

Saldrá de este puerto el 10 de Diciembre el vapor

## Pernambuco

Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 400 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía.



## SHAW SAVILL & ALBION

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Plymouth y Londres

El vapor ingles

## Ionic

llegará a este puerto el 11 de Diciembre.  
Tiene hueco para 300 toneladas de carga



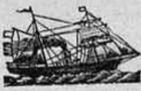
## Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,  
COSTA RICA, CURACAO Y TRINIDAD

Saldrá de este puerto el 17 de Diciembre el hermoso vapor

## Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros de primera, 3.ª preferente y 3.ª clase.  
Agentes, HARDISSON FRERES.



## Vapores correos de la Comp. Trasatlantica

(ANTES A. LOPEZ Y C.º)

Para Montevideo y Buenos Aires

El magnifico vapor español de gran porte

## Antonio López

deberá salir de este puerto el 9 del corriente.  
Admite carga y pasajeros.

Agente, Viuda é hijos de Juan La Roche.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

# ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo á la publicidad de sus productos.

## EL ESTABLECIMIENTO AU BON MARCHÉ

PUERTO DE LA OROTAVA

acaba de recibir un gran surtido de artículos de París, última novedad:

Telas de lana y de seda, adornos, sombreros, capas para señora, sombrillas, guantes, corsés, etc., etc.

(6 12)



## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

## AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Santa Cruz de Tenerife, Droguería de D. L. F. pes, calle del Norte, 4.—2 pesetas bote. (3-97)

# TOS

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Ya sea catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con dichas PASTILLAS, facilitando en todos los casos la expectoración

27 años de éxito siempre creciente son la mejor garantía de las preciosas virtudes medicinales de estas pastillas para curar la TOS, que casi siempre desaparece antes de concluir la primera caja.

Pidanse en todas las principales boticas.

## PÍLDORAS



## del Dr. AYER

## Curan la Dispepsia,

Estreñimiento,

Jaqueca y Desarreglos

—DEL—

ESTÓMAGO,  
HÍGADO y VIENTRE

Son puramente vegetales,  
Son azucaradas,  
Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de Píldoras Catárticas del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

## Camilo Lecuona y Bello

CASTILLO NÚM. 46.

## NUEVO SURTIDO

Medias.—Velos-tohalla.—Plumas, pájaros, Spritz y flores para sombreros.—Rengue para vestidos.—Gomas para id.—Moldes de fieltro para sombreros.—Porta-monedas novedad.—Trensilla de lana en colores para trajes de señora.—Tal para la cara.—Peines de marfil.—Petacas de cuero y de cauchou.—Paraguas de algodón y de seda.—Cuello y puños.—Corbatas última novedad.—Cepillos para dientes y para uñas.—Pañuelos de seda para bolsillo.—Id. de hilo.—Calcetines negros para niños.—Botones de nácar.—Cepillos para el pelo y para ropa.—Botonaduras de varias clases.—Pañuelos de raso para la cabeza y otros varios artículos á precios muy ventajosos.  
Calle del Castillo esquina á la de Teobaldo Pover. (25-11-15)

## Depilatorio inglés de Formiguera

Destruye el vello en 5 minutos.  
De venta.—Farmacia de E. Rodríguez Núñez.  
Castillo, 32 y 34. (2 12)

## Paja empacada á vapor

Se venden hasta 50.000 arrobas de paja de trigo, en pacas, puestas en el muelle de Sevilla, Málaga ó Trocadero (Cádiz)  
Dirigirse á D. Enrique J. de Carvalho calle Julio César, 3, Sevilla. (23-11)

## Polvos Insecticidas

Pureza garantizada. Se vende en cajitas de 60 gramos.  
Depósito en la Farmacia de E. Rodríguez Núñez.  
Castillo, 32 y 34 (2-12)

## LA PERLA DEL CANTABRICO

## Sidra Champagne

ELABORADA POR

## Máximo Martínez

(S. en C.)

GIJÓN (Asturias)

Exportación á todos los países

Medalla de oro en la Exposición de Lugo, 1896

Los que deseen conocer esta Casa deben dirigirse á D. Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares. (22-6)

## PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca

## JUAN AYNE

construidos exprofeso para las Canarias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Instrumentos, Música y Harmoniums.

IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
Castillo, núm. 56 y Teobaldo Pover, núm. 6